



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INNOVACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
TERMINAL DE AEROPUERTO

073

# SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio ☒

Compra ☐

Fecha de elaboración

25/02/2020

## ÁREA SOLICITANTE

| ÁREA                                | TITULAR DEL ÁREA                                              | RESPONSABLE DE LA SOLICITUD                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Vinculación y Difusión | Olga Navarro Benavides<br>Directora de Vinculación y Difusión | Jorge Carlos Campos Torres<br>Coordinador de Comunicación Social |

| REGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN                                                   | CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES                                                                                             | PARTIDA | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
|--------|----------|------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------|
| 1      | 1        | Pza              | Reparación de la Camara Fotografica Profesional EOS REBEL T7i | Reparación de la cámara: no muestra imagen al tomar la fotos, se queda la pantalla en color negro despues de hacer un disparo. | 3541    | \$ 5,000                    |

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

25 de febrero del 2020

C.A: \$ 3,000

### JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la revisión y en su caso reparación de la cámara fotografica ya que es la que se utiliza para las coberturas de las sesiones, eventos y participaciones de los comisionados y directores del ITEI. Además de actividades que se realizan dentro o fuera del instituto.

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMITA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Olga Navarro Benavides  
Directora de Vinculación y Difusión

Encicela Pérez Nuño  
Directora de Administración

Adán Rodrigo Solano Cota  
Coordinador de Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderón Gaeta  
Coordinador de Finanzas

Dirección de Vinculación y Difusión

Fecha: 25/02/20  
Hora: 15:00 hrs  
Firma: [Firma]





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

|                                                    |            |
|----------------------------------------------------|------------|
| No. de Orden de compra o servicio                  | 73         |
| Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio | 13/03/2020 |
| Mes de suministro                                  | MARZO      |

.. PÁGINA 1 DE 1 ..

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.  
R.F.C.: LUJ821006T53 CLAVE ITEI: SS-0244  
DOMICILIO: AV. VALLARTA 1502 COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100  
AGENTE DE VENTAS: 1 TEL. / FAX: 01 (33) 31201324  
CORREO ELECTRÓNICO:

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE  
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES  
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA  
CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS  
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

| RENGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                   | ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS                                                                                          | PRECIO UNITARIO | MONTO      |
|---------|----------|------------------|---------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| 1       | 1        | Pieza            | 3621    | Reparación de la Cámara Fotográfica Profesional EOS REBEL T7i | Reparación de la cámara: no muestra imagen al tomar fotos, se queda la pantalla en color negro después de hacer un disparo. | \$1,594.83      | \$1,594.83 |

|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| OBSERVACIONES | Se solicita la revisión y en su caso reparación de la cámara fotográfica ya que es la que se utiliza para las coberturas de las sesiones, eventos y participaciones de los comisionados y directores del ITEI. Además de actividades que se realizan dentro o fuera del Instituto | SUB-TOTAL: \$1,594.83<br>IVA: \$255.17<br>TOTAL: \$1,850.00 |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

CANTIDAD EN LETRA:

( UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. )

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V.

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA  
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JAIME HERNÁNDEZ LÓPEZ  
COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: GRICELDA PÉREZ NUÑO

AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44100 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

- 1.- Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
- 2.- Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



# CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones comerciales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, a quien se la denominará "EL INSTITUTO" y como nombre aparece autorizado la orden de servicio y/o compra del servicio del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o compra del servicio del presente contrato, a quien se la denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - La compra y/o venta del (los) bien(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sus anexos y la presente "DECLARACIÓN DE VALORES" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, el cual deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Mexicana Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a la entrega de los bienes y/o servicios y al término de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual le entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a noventa días serán exclusivamente los días 05, cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando el "PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de ley y en su caso demás documentación pertinente. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 90 (noventa) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera y "EL INSTITUTO" acepte, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar al 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de esta, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a la establecida en la Sección I del Art. 41, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

**CUARTA DEL TIEMPO, FORMA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, número que corresponda a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y todo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula octava segunda del presente instrumento.

**QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DERECHOS Y VICIOS OCULTOS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y ajuste la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA DE LA INVOCACIÓN.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se otorga o presta como motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derecho de acceso y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera proveída por alguna de las partes, la otra parte se compromete a no violar su derecho y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral, o a una entidad o totalmente, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo las de ceder o transferir a los términos del presente contrato, en caso de que deba cesar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios necesarios para cumplir con las obligaciones laborales, sociales y fiscales que correspondan a los trabajadores que se dedican a la prestación de los servicios contratados, como parte sustantiva y solidaria, en los términos del artículo 13, de la Ley que "EL PROVEEDOR" haya dejado este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier modo.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

1.2

LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PÉREZ NUÑO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"





LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.

LJ1821006-T53  
COLON N. 125 C.P. 4100  
GUADALAJARA, JAL.

601 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

EMISOR : LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.

SUCURSAL : VALLARTA CONSUMO

C.P. 44140

FACTURA : R- 20089 FECHA : 18/04/2020 10:15:36

Fecha y Hora de Certificación : 2020-04-18T10:15:54

Folio Fiscal : 2922FC1B-96BF-42EA-9B80-13F1435A0B01

No. de Certificado SAT : 00001000000412961981

VENDEDOR : 10 REPARACIONES

RFC RECEPTOR : ITI050327CB3

INST.DE TRANS.INF.PUB.Y PROTEC.DE DAT.PERS.DE JAL.

INST.DE TRANS.INF.PUB.Y PROTEC.DE DAT.PERS.DE JAL.

AV VALLARTA 1312

C.P.44160

LOCALIDAD : AMERICANA

GUADALAJARA, JAL

NUM. CLTE : 826911

USO CFDI : G03-Gastos en general

VA16018 AUT.15042003Q1

| CvePrdSrv | Codigo | Cant. | CveUni | DESCRIPCION          | Impuesto | P.UNITARIO | IVA      | IMPORTE    |
|-----------|--------|-------|--------|----------------------|----------|------------|----------|------------|
| 45121608  | 5780   | 1     | E48    | REPARACION DE CAMARA | 002 IVA  | \$1,594.83 | \$255.17 | \$1,594.83 |

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|2922FC1B-96BF-42EA-9B80-13F1435A0B01|2020-04-18T10:15:54|

CSrdDzLQa13Nig4XwMivP6PA7lhCsL9QbT/me9GTBKWtcSfGj6+v89/S9XS1UdcdtG:XTLxkS4kHkqEB1+bqX8iGI721AavzXmf3eJZOPwNg/WVxb2TW  
K1ZpWTPYwR+NtcuXLJ6sIyF2Ce9hg+oQbsxzL9fGVEYGT85JHQsRuQuLxqGKEwuhzcPpSx+21SE4M+7AWZV4fjS7Sdmk7LeWf1Dpuzo5EmBFGQ9eaK+r  
7HRF2PueBRY7Jcb6RNPeOJQt3Tcmj8DCUzb1tNHR8iThaTH2zvAU/dN13Cdn1ZhMcQ9gv6T7JzgDxv2XzXYRIZ/U9LENUTdjlps6hjS+3+kToCg==|  
00001000000412961981||

SELLO DIGITAL:

CSrdDzLQa13Nig4XwMivP6PA7lhCsL9QbT/me9GTBKWtcSfGj6+v89/S9XS1UdcdtG:XTLxkS4kHkqEB1+bqX8iGI721AavzXmf3eJZOPwNg/WVxb2TW  
K1ZpWTPYwR+NtcuXLJ6sIyF2Ce9hg+oQbsxzL9fGVEYGT85JHQsRuQuLxqGKEwuhzcPpSx+21SE4M+7AWZV4fjS7Sdmk7LeWf1Dpuzo5EmBFGQ9eaK+r  
7HRF2PueBRY7Jcb6RNPeOJQt3Tcmj8DCUzb1tNHR8iThaTH2zvAU/dN13Cdn1ZhMcQ9gv6T7JzgDxv2XzXYRIZ/U9LENUTdjlps6hjS+3+kToCg==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

mDLHxPhY0ne+4IQigaQKM7NzSEfQZsltv8XLrVeB7kfpMN5vbvPf5cvBzIttACprOV6cTk126m+OXvbOyhwkogjFLEZsMf6aH/dJTFNUzls9sJi17jZD  
Hcl92onh1vALA57vGzQJ2Ea9qd1t2kX72htDnIC7d3AQ14zMRQ1UzqYrRBy3k7joxs4ZSNvFW+ruenToPwI/mLOspQpDESyJQJ3m7YG4+FXKqgkTm-X  
ton/894e158hN5BV1LuEH3dLtWi8Hs9F0y9xzJdegnqTWNKUokMcXNHfJeJ1A3n/3YNUPNgxyUoMEZUb6UadJYYfppXoFl3f1ile2Rd5qoncq==

METODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, 99-POR DEFINIR

El importe de esta factura se paga en una sola exhibición

\*\*\*Un Mil Ochocientos Cincuenta PESOS 00/100MN\*\*\*

Visitanos: [www.laboratoriosjulio.com](http://www.laboratoriosjulio.com) Laboratorios Julio @labjuliodl

POR ESTE PAGARE PROMETO (EMOS) PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE LABORATORIOS JULIO SA DE CV EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO. EN LA FECHA QUE SE INDICA EN ESTA FACTURA, VALOR RECIBIDO EN MERCANCIA A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173, PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULO CORRELATIVO.

SI LA PRESENTE FACTURA NO ES PAGADA A SU VENCIMIENTO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE TODAS LAS FACTURAS QUE ADEUDE A LABORATORIOS JULIO SA DE CV SIN ESTAR VENCIDAS EN AUTOMATICO ME SERAN EXIGIBLES PARA SU PAGO A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE LA PRESENTE FACTURA.

**DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CARGARA EL 4% MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS**

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

|              |            |
|--------------|------------|
| SUBTOTAL :   | \$1,594.83 |
| I.V.A.       | \$255.17   |
| TOTAL NETO : | \$1,850.00 |



**Santander**

## **Comprobante de Operación**

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA MISMO BANCO  
**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944  
**Usuario:** 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
**Referencia:** 1620200320191048302753  
**Referencias del Movimiento:** 1048302753  
**Estado:** EJECUTADO  
**Divisa:** MXN  
**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE  
**Cuenta Abono:** 65500767672 - LAB JULIO  
**Importe:** \$ 1,850.00 MXN  
**Concepto:** REPARACION CAMARA REBL T7I  
**Fecha aplicación:** 20/03/2020  
**RFC Beneficiario:**  
**Importe IVA:**  
**Email del Beneficiario:**

Operación realizada por internet

**GARANTIA DE 60 DIAS  
SOBRE FALLA REPORTADA  
ENTREGADO / PAGADO**

3232



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

**SuperLínea**

**55 5169 4301 ó 55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

| #  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                        | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | La propuesta enviada por el participante                                                                                           | Se presenta cotización del proveedor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2  | Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.                                                                  | El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.                                                               |
| 3  | La autorización del ejercicio de la opción                                                                                         | Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.                                                                                                                                                                                                                                    |
| 4  | En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.                              | Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5  | El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.                                                                              | Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6  | La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.                                                             | Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7  | El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.                              | <b>Número, Fecha y Monto del contrato.-</b> se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio.<br><b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto. |
| 8  | Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. | Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.       |
| 9  | Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 10 | El convenio de terminación.                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11 | El finiquito                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |